ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 11
(22 de abril de 2024)
"Por medio de la cual se selecciona al oferente adjudicatario del Proceso de Invitación Pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

SANDRA VIVIANA ALFARO YARA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.842.454, actuando en calidad de Directora de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, nombrada en el cargo de Director Técnico, código 0100, grado 23, mediante Resolución 04951 del 02 de agosto de 2023, *"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas"* en especial el artículo 1, de la Resolución No. 03875 del 18 de octubre de 2022, que dispone: *"Delegar en el funcionario que ocupe el cargo de director técnico, código 0100, grado 23 de la Dirección de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, las competencias para contratar, ordenar el gasto y el pago a nombre del Fondo para la Reparación de las Víctimas, pagar las indemnizaciones judiciales contenidas en sentencias de justicia y paz, comercializar los bienes del Fondo, adelantar todos los actos precontractuales, así como la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de los contratos y todos los demás actos y negocios jurídicos inherentes a la actividad contractual del Fondo y a la función de administración de bienes y recaudo de recursos descritos en las Leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011"*.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con en el numeral 1.1. Título II, capítulo 1 de la Resolución 00668 de 2020, *"Por la cual se modifica el Manual de Contratación y supervisión del Fondo para la Reparación de las Víctimas y se dictan otras disposiciones"* se elaboraron:

I. Estudios previos
II. Estudio de mercado
III. Análisis del sector
IV. Términos de referencia
V. Anexos técnicos
VI. Formatos del proceso

2. Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas, conforme a lo estipulado en el Capitulo 2, numeral 2.1.1. de la Resolución 00668 de 2020, se realizó publicación en la plataforma SECOP II, el 23 de febrero de 2024, en la plataforma SECOP II, los estudios previos, estudio de mercado y análisis del sector, especificaciones técnicas y términos de referencia de la invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral, a través de medios humanos y tecnológicos con armamento, para la protección de los activos que administra el fondo para la reparación de las víctimas administrado por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en el marco de la ley 975 de 2005 y demás normas concordantes"* Con un presupuesto oficial asignado de **TRECE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($13.075.632.480)** y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, para una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Que, conforme al cronograma del proceso, se fijo hasta el 22 de marzo de 2024 como fecha limite para la presentación de observaciones a las reglas de participación del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004, las cuales fueron atendidas y resueltas el 01 de abril de 2024 por parte del equipo estructurador del proceso y posteriormente fueron publicadas en la plataforma SECOP II, mediante mensaje publicado identificado con No. CO1.MSG.5949730.

4. Que, mediante adenda No. 1 identificada con No. CO1.AMD.3218880, se realizó modificación al cronograma, dando publicidad mediante mensaje público el 26 de marzo de 2024, mediante mensaje público identificado con No. CO1.MSG. 5940624.

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

5. Que, mediante adenda No. 2 identificada con No. CO1.AMD.3223814, se realizó modificación al cronograma, dando publicidad mediante mensaje público el 26 de marzo de 2024, mediante mensaje público identificado con No. CO1.MSG. 5940580.

6. Que, el 01 de abril de 2024, se publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, mediante Adenda identificada con No. CO1.AMD.3235873, acta de apertura del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004, junto con los términos de referencia, estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector y demás documentos y formatos definitivos del proceso.

7. Que, el 03 de abril de 2024, se publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, Adenda No. 3 identificada con No. CO1.AMD.3241904, modificación al cronograma del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004.

8. Que, el 03 de abril de 2024, se publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, Acta de saneamiento de vicios de procedimiento No. 4 identificada con No. CO1.AMD. 3241904, del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004.

9. Que, conforme a lo estipulado en la adenda No. 3 y en cumplimiento del acta de saneamiento de vicios de procedimiento No. 4, el 03 de abril de 2024, se publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, mediante Adenda identificada con No. CO1.AMD. 3241904, acta de apertura No.5 del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004, junto con los términos de referencia, estudios previos, estudio de mercado, análisis del sector y demás documentos y formatos definitivos del proceso.

10. Que, conforme el cronograma vigente (adenda No.3) se fijó hasta el 04 de abril de 2024, como fecha límite para la presentación de observaciones por parte de los interesados a los términos de referencias definitivos y demás anexos del proceso de selección.

11. Que, el 05 de abril de 2024, se publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, Adenda No. 4 identificada con No. CO1.AMD.3255441, modificación al cronograma del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004.

12. Que, conforme el cronograma vigente (adenda No. 4) se fijó hasta el 08 de abril de 2024, como fecha límite para la respuesta de observaciones, las cuales fueron atendidas por el equipo estructurador y se publicaron mediante mensaje identificado con No. CO1.MSG.5981360.

13. Que, conforme al cronograma vigente (adenda No. 4) se fijó hasta el 08 de abril de 2024, como fecha límite para expedir adendas, emitiendo adenda No.5 con No. CO1.AMD.3261518, Modificaciones a los términos de referencia y estudios previos.

14. Que, conforme al cronograma vigente (adenda No. 4) se fijo hasta el 10 de abril de 2024, como fecha máxima para presentación de ofertas, generándose indisponibilidad de la plataforma SECOP II, por una falla particular del sistema, en consecuencia y aras de salvaguardar los principios de la contratación estatal, se genero adenda No. 6 identificada con No. CO1.AMD.3267914 en la cual se modifica el cronograma por indisponibilidad del SECOP II, de igual forma se publicó mediante mensaje público identificado con No. CO1.MSG.5994882.

15. Que, conforme al cronograma vigente (adenda No. 6) se estableció como fecha máxima para presentación de ofertas el 13 de abril de 2024, en consecuencia, se realizó el cierre del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004, a las 14:00, arrojando como resultado la presentación de tres (3) oferentes así:

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	UNION TEMPORAL N&H 2024	Abril 11 de 2024 – 9:18 am
2	UNION TEMPORAL NC FRV 2024	Abril 11 de 2024 – 11:27 am
3	UNION TEMPORAL SEGURIDAD PCC	Abril 11 de 2024 - 12:04pm

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

16. Que, el 15 de abril de 2024, el Comité Evaluador designado, conforme al cronograma del proceso de selección de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004, publicó el informe de evaluación preliminar y solicito subsanación con fecha límite para allegar los documentos de subsanación parte de los oferentes hasta el 17 de abril de 2024.

17. Que, el día 12 de abril de 2024, se realizó requerimiento por parte del comité financiera, mediante mensaje publico identificado con No. CO1.MSG.6011322, CO1.MSG.6011390 y CO1.MSG.6011431, respectivamente, en la plataforma SECOP II.

18. Que, el 17 de abril de 2024, se recibieron los documentos de subsanación de los oferentes que resultaron no habilitados en la evaluación preliminar, de los cuales unicamente no subsano en debida forma y se mantuvo como no habilitado el oferente UNION TEMPORAL N&H 2024.

19. Que, el 18 de abril de 2024, se estableció como fecha máxima para publicación de informe definitivo, generando publicación mediante el informe de evaluación CO1.AWD.1901712 en la plataforma de la evaluación jurídica, técnica y financiera definitivos, de igual forma la evaluación de criterios ponderables y el resumen de evaluación definitivo.

20. Que, el 19 de abril de 2024, se estableció como fecha máxima para publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto, sin embargo, en cumplimiento al Decreto 0500 de 2024 y la circular 00016 del 18 de abril de 2024, se realizo adenda No. 7, modificando el cronograma, lo cual se publicó mediante mensaje identificado en la plataforma SECOP II con No. CO1.MSG.6041844.

21. Que, el 22 de abril de 2024, se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo, lo cual se publicó mediante mensaje identificado en la plataforma SECOP II con No. CO1.MSG.6055849.

22. Que conforme al informe publicado el 18 de abril de 2024, en el cual se dio publicidad al informe de evaluación jurídica, técnica y financiera definitivos los cuales arrojaron el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a lo evaluado y analizado por el comité designado.

ORDEN DE ELIGIBILIDAD	PROPUESTA	PUNTAJE
1	UT NC FRV 2024	96,00
2	UT SEGURIDAD PCC	79,50

23. Que, con fundamento en lo anterior y de conformidad con lo señalado en la Evaluación Jurídica, financiera y técnica del proceso de invitación pública No. UARIV-FRV-IP-2024-004, publicado en la plataforma SECOP II, y de acuerdo a la conclusión de la evaluación realizada a las propuestas presentadas, el comité evaluador jurídico, financiero y técnico del proceso, concluyó que las propuestas presentadas por la **UNIÓN TEMPORAL NC FRV 2024** obtuvo según la evaluación técnica y económica un puntaje total de **96 puntos**, ubicándose de esta manera en el primer orden de elegibilidad, siendo favorable para atender la necesidad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas, razón por la cual, el día 22 de abril de 2024, se **ADJUDICACIÓN.**

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, fueron verificados por el comité evaluador en el marco de la designación y se encuentran en la plataforma SECOP II, bajo la invitación publica UARIV-FRV-2024-004.

Que, en mérito de los expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. UARIV-FRV-IP-2024-004,** cuyo objeto es: ***"Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada integral, a través de medios humanos y tecnológicos con armamento, para la protección de los activos que administra el fondo para la reparación de las víctimas administrado por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en el marco de la ley 975 de 2005 y demás normas concordantes"*** al proponente **UNION TEMPORAL NC FRV 2024** representada legalmente por la señora **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA** identificada con la cedula de ciudadanía **63.368.762 de Bucaramanga**, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de los términos de referencia y se ubico en el primer orden de elegibilidad

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

al obtener **96 puntos** dentro del proceso de invitación pública **UARIV-FRV-IP-2024-004**, por lo cual el valor adjudicado corresponde a la suma de hasta **TRECE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($13.075.632.480),** y demás costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, para una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Que el valor del contrato se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14524 de fecha 04 de marzo de 2024 Rubro A-03-03-01-057, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable.

TERCERO: Publicar la presenta Acta de Adjudicación en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de comunicar el contenido de la misma a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas conforme a lo establecido en el articulo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Notificar electrónicamente al representante legal de proponente **UNION TEMPORAL NC FRV 2024,** representada legalmente por la señora **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA** identificada con la cedula de ciudadanía **63.368.762 de Bucaramanga**, en calidad de adjudicatario, a los correos electrónicos: gerente@seguridadnapolesltda.com el contenido de la presente resolución, en aplicación de lo ordenado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020.

QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del articulo 77 de la Ley 80 de 1993, contra la presente acta de adjudicación no procede recurso alguno.

SEXTA: La decisión tomada a través de la presenta acta se entiende comunicada a los interesados con la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el veintidós (22) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

SANDRA VIVIANA ALFARO YARA
Directora Técnica de Reparación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Proyecto: Lina M. Jimenez – Abogada Jurídico Contractual FRV

Aprobó: Mónica Rodríguez Chaux – Jurídico Dirección de Reparación

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119